

DECRETO EXENTO N° 2.000
RETIRO, 17 JUN. 2014
VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "**Reglamento de la Carrera Funcionaria**" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se individualizan en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: MARIA LILLO GONZALEZ
C . I. N°	: 10.277.030-7
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: ADMINISTRATIVO E/9
N° DÍAS	: 05 DIAS
DESDE	: 14/07/2014
HASTA	: 21/07/2014
DIAS PENDIENTES	: CERO DIAS

02.-NOMBRE	: PAOLA ORTEGA RETAMAL
C . I. N°	: 16.120.142-1
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: ENFERMERA B/13
N° DÍAS	: 10 DIAS
DESDE	: 21/07/2014
HASTA	: 01/08/2014
DIAS PENDIENTES	: CERO DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud
- Directora Cesfam

Retiro una Comuna Saludable